



## Proyecto interdisciplinar: Ajedrez en el aula

### 1ºESO

#### Índice

Contextualización.....	2
Departamento.....	6
Marco normativo.....	8
Competencias Específicas, Criterios de evaluación y su vinculación con el perfil de salida.....	8
Saberes básicos.....	11
Unidades Didácticas.....	12
Secuenciación y temporalización.....	12
Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje.....	13
Desarrollo de las unidades.....	14
UD1: Introducción al ajedrez.....	14
UD2: Juego, arte, ciencia.....	16
UD3: Ajedrez y sociedad.....	18
Materiales y recursos.....	19
Evaluación y criterios de calificación.....	20
Evaluación inicial.....	20
Criterios de calificación.....	21
Métodos de recuperación.....	22
Recuperación de materias pendientes.....	22
Evaluación de la práctica docente.....	22
Atención a la diversidad.....	23

Fecha de revisión: 12/11/2024



## Contextualización

### 1 Datos de identificación

- Nombre del Centro: I.E.S. Núm. 1 Universidad Laboral de Málaga
- Tipo de Centro: público. Código de Centro: 29700242
- Dirección postal: Julio Verne, 6 (Apartado de correos 9170)
- Localidad: Málaga. Provincia: Málaga. Código postal. 29191
- Teléfono: 951298580 Fax: 951298585
- Correo electrónico: 29700242.edu@juntadeandalucia.es

### 2 Enlaces propios IES Universidad Laboral de Málaga:

- Pág. Web: [www.universidadlaboraldemalaga.es](http://www.universidadlaboraldemalaga.es)
- Blog de FP: <http://fpuniversidadlaboral.wordpress.com/>

### 3. Programa de centro bilingüe Inglés.

Programa permanentemente. En desarrollo desde el curso 2011/12.

Nuestro programa bilingüe (dentro del Plan de Plurilingüismo de Andalucía) pretende mejorar las competencias comunicativas de nuestro alumnado en lo que respecta al conocimiento y la práctica de la lengua inglesa; una mayor competencia en inglés propiciará en nuestro alumnado una mayor movilidad y un mejor acceso a la información, más allá de nuestras fronteras lingüísticas, de forma que puedan enfrentarse con garantías de éxito a los desafíos y a las posibilidades de la sociedad actual.

La modalidad de enseñanza bilingüe no es la mera enseñanza de una lengua extranjera, y por tanto implica cambios metodológicos, curriculares y organizativos. El énfasis no estará en la lengua inglesa en sí, sino en su capacidad de comunicar y transmitir conocimiento. El AICLE (aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras) intenta proporcionar la naturalidad necesaria para que haya un uso espontáneo del idioma en el aula.

### 4 Planes y proyectos educativos que desarrolla

Plan de igualdad de género en educación	Permanentemente
Plan de Salud Laboral y P.R.L.	Permanentemente
Plan de apertura de centros docentes	Permanentemente
Planes de compensación educativa	Desde 01/09/2011 a 31/08/2024
Programa de centro bilingüe Inglés	Permanentemente
Aulas de Emprendimiento	Desde 01/09/2021 - 30/08/2024
Erasmus+ - ACREDITACIÓN 2021	DESDE 01/09/2021 a 31/08/2027
Erasmus+ - ACREDITADO 2021	DESDE 01/09/2023 a 31/08/2024

CDP (1ª Conv) - MF0980\_2 - Gestión auxiliar de personal - Proyecto 2

Desde 01/09/2022 - 05/03/2024

CDP (1ª Conv) - MF0233\_2 - Ofimática - Proyecto 3

Desde 01/09/2022 - 06/06/2024

CDP (1ª Conv) - MF0981\_2 - Registros contables - Proyecto 1

Desde 01/09/2022 - 14/12/2023



Unidades de Acompañamiento

Desde 01/09/2023 - 31/08/2024

Prácticum Máster Secundaria	Desde 01/09/2023 a 31/08/2024
Prácticum Grado Maestro	Desde 01/09/2023 a 31/08/2024
Convivencia Escolar	Desde 01/09/2023 a 31/08/2024
Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz"	Desde 01/09/2023 a 31/08/2024
Más Equidad	Desde 01/09/2023 a 31/08/2024

#### 5. Programas para la innovación educativa

En estos momentos estamos a la espera de que la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ponga en marcha el proceso para solicitar Programas de Innovación Educativa para el curso 2023-2024.

#### 6 Servicios ofertados por el Centro

Comedor escolar (en Residencia Andalucía)  
Programa de Acompañamiento escolar  
Transporte Escolar  
Transporte escolar adaptado (alumnado con n.e.e.)  
Apoyo lingüístico a alumnado inmigrante (PALI)  
Equipo de apoyo escolar a alumnado sordo  
Intérpretes de Lengua de Signos (LSE)  
Apoyo específico a alumnado ciego

#### 7. Centros de educación primaria adscritos

29003890 - C.E.I.P. Luis Buñuel  
29009338 - C.E.I.P. Carmen de Burgos  
29011345 - C.E.I.P. Pintor Denis Belgrano  
29602049 - C.E.I.P. Gandhi  
29011412 - C.E.I.P. Rectora Adelaida de la Calle  
29016185 - C.E.I.P. Almudena Grandes

#### 8. Ubicación del centro

El Instituto está ubicado en la Urbanización malagueña del Atabal en la calle Julio Verne 6, que pertenece al Distrito Municipal del Puerto de la Torre. Este barrio tiene su origen en la construcción de viviendas sociales a principios de los años setenta La Colonia de Santa Inés (actualmente Distrito de municipal de Teatinos), así como en otras construcciones posteriores de carácter público: los Ramos, Finca Cabello, Teatinos, el Atabal, etc. es colindante con Finca Cabello, la Residencia Militar Castañón de Mena, la Depuradora de Aguas del Ayuntamiento (EMASA) y El Colegio Los Olivos.

#### 9. Dependencias

El Centro tiene un recinto educativo de 200.000 m<sup>2</sup> (que comparte con la Residencia Escolar Andalucía), en el que se distribuyen siete pabellones educativos, algunas construcciones auxiliares, instalaciones deportivas y zonas verdes.

En el curso 2016/17 se inauguró el Gimnasio con un aulario (tres aulas).

En el curso 2018/2019 se inauguran dos aulas nuevas en la zona de mantenimiento.



En el curso 2020/2021 se inauguran dos aulas nuevas en la antigua casa del portero.  
En el curso 2021/2022 se ha habilitado una zona de Biblioteca (antiguo arcón) como aula.

#### 10 . Algo de historia

El Centro abre sus puertas en 1973 como un Centro de Universidades Laborales (centros estatales de alto rendimiento educativos), perteneciente a las Mutualidades Laborales, y dependiente del Ministerio de Trabajo, en las que se impartía tanto Bachillerato como Enseñanzas Profesionales (y en algunas Laborales Diplomaturas Universitarias). El Centro disponía de un internado (administrativamente segregado en la actualidad, como Residencia Escolar) para alumnado becado, procedente del medio rural y/o de familias con bajo nivel de renta (educación compensatoria).

Con la llegada de la democracia y a partir de 1977 todas las Universidades Laborales de España se convierten en Centros de Enseñanzas Integradas (C.E.I.), pasando a depender del Ministerio de Educación; transformándose en un Complejo Educativo que consta de un Instituto de Enseñanzas Medias (bachillerato) y uno de Formación Profesional, de forma integrada; por lo que imparte tanto el nuevo Bachillerato (BUP y C.O.U), instaurado por la Ley de Educación de 1975, cómo la nueva FP (en nuestro caso las ramas de Química, Delineación y Administrativo).

En la década de los 80 el Centro acoge las enseñanzas experimentales de bachillerato denominadas Reforma de las Enseñanzas Medias (R.EE.MM) o popularmente la-rem, experiencia piloto previa a la LOGSE e inspiradora de esta. En el curso 1986/87, tras la aprobación del Real Decreto de 1985 de Educación Especial (derivado de la LISMI), el Instituto es designado como Centro experimental para la integración de alumnado con discapacidad, principalmente alumnado sordo.

En el curso 1992/93 el Centro es autorizado para anticipar e impartir las enseñanzas derivadas de la nueva ley de educación (LOGSE, 1990), ESO y Bachillerato, que conviven algunos años con las anteriores enseñanzas mencionadas (BUP, COU, FP y RR.EE.MM).

En esta década de los 90, pasa a ser oficialmente Centro de Integración, convirtiéndose en un Centro pionero y de referencia en la integración de alumnado con discapacidad para el resto de Centros educativos de Secundaria de nuestra Comunidad Autónoma, tanto para alumnado sordo como para alumnado con diversidad funcional motórica.

En esta década de los 90 inicia también la atención de alumnado con diversidad funcional (discapacidad) psíquica, especialmente alumnado con síndrome de Down, primero como FP-especial, después como Programas de Garantía Social, más tarde como PCPI, y actualmente como Programas Específicos de FP Básica para alumnado con n.e.e. (Marroquinería, Ayudante de cocina y Ayudante de jardinería). Enseñanzas estas en las que su alumnado comparte recinto, instalaciones, recreo, actividades complementarias, extraescolares, celebraciones, eventos, excursiones, etc., con el resto del alumnado del Centro.

Cabe destacar que desde hace más de 18 años el centro viene siendo una referencia para Málaga en la Integración (inclusión) de alumnado con n.e.e., en todas las Enseñanzas y niveles que imparte, llegando a contar con 200 alumnos y alumnas con n.e.a.e. censados oficialmente.

Actualmente, el IES Universidad Laboral de Málaga es uno de los Institutos de Secundaria más grandes de la provincia de Málaga. Tiene autorizados 90 unidades, todas ellas grupos de docencia ordinarios de carácter presencial, correspondientes a las enseñanzas de ESO, Bachillerato y FP, tanto de grado medio, como superior, formación profesional básica y programas específicos de formación profesional básica y aula específica. En los que se distribuyen unos 2300 aproximadamente alumnos y alumnas, contando con una plantilla de 193 profesores y profesoras (agrupados en 23 departamentos didácticos), 4 monitores de EE (PAEC), 3 intérpretes de Lengua de Signos (LSE), 2 auxiliares de conversación y un colectivo de 22 personas de Administración y Servicios (PAS). Desarrollándose toda la actividad docente en turno de mañana y tarde, desde las 8:15 a las 14:45 en el caso del turno diurno, mientras que el turno de tarde es de 15:15 a 21:30.



#### 11 Oferta educativa. Enseñanzas y grupos

##### Enseñanza Secundaria Obligatoria

1º de E.S.O. 8 grupos

2º de E.S.O. 8 grupos

3º de E.S.O. 8 grupos

4º de E.S.O. 7 grupos

##### Bachillerato

1º y 2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) 3 + 2,5 grupos

1º y 2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) 4 + 4 grupos

1º y 2º de Bachillerato (Artes Plásticas, Diseño e Imagen) 1,5 + 1 grupos

1º y 2º de Bachillerato (General) 0,5 + 0,5 grupos.

##### Aula Específica

1º de Educación Básica Especial (Educación especial unidad específica) 1 grupo

##### Formación Profesional Básica - Formación Profesional Grado Básico

1º y 2º F.P.G.B. (Agrojardinería y Composiciones Florales) 2 grupos

1º y 2º F.P.G.B. (Cocina y restauración) 2 grupos

1º y 2º de Programa Específico de FPB (Agrojardinería y composiciones Florales) 2 grupos

1º y 2º de Programa Específico de FPB (Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de piel) 2 grupos

1º y 2º de Programa Específico de FPB (Cocina y restauración) 2 grupos

##### Formación Profesional Grado Medio

1º y 2º F.P.I.G.M. Operaciones de Laboratorio 2+1 grupos

1º y 2º F.P.I.G.M. Gestión Administrativa 2 grupos

1º y 2º F.P.I.G.M. Jardinería y Floristería 2 grupos

1º y 2º F.P.I.G.M. Cocina y Gastronomía 2 + 1 grupos

##### Formación Profesional Grado Superior

1º y 2º F.P.I.G.S. (Administración y Finanzas) 2 grupos

1º y 2º F.P.I.G.S. (Gestión Forestal y del Medio Natural) 2+1 grupos

1º y 2º F.P.I.G.S. (Mediación Comunicativa) 2 + 1 grupos

1º y 2º F.P.E.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 2 grupos

1º y 2º F.P.I.G. S Acondicionamiento físico 2 grupos

1º y 2º F.P.I.G.S. (Educación y Control Ambiental) 2 grupos

1º y 2º F.P.I.G.S. (Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad) 2 + 1 grupos

1º y 2º F.P.I.G.S. (Paisajismo y Medio Rural) 2 grupos

1º y 2º F.P.I.G.S (Fabricación de Productos Farmacéuticos Biotecnológicos y Afines) 2 grupos



## Departamento

En este curso escolar 2024-25, el Departamento de Tecnología lo compone el siguiente profesorado:

- Juan Pedro Barrera Gil
- Matías González Cortés
- Sergio Enrique González de Oses
- Manuel Jiménez Canet
- Pablo Montoro Escaño
- Leonardo Moro Garrido

El Departamento imparte las siguientes materias:

- Computación y Robótica 1ºESO
- Computación y Robótica 2ºESO
- Computación y Robótica 3ºESO
- Proyecto interdisciplinar Ajedrez 1ºESO
- Tecnología y Digitalización (bilingüe) 2ºESO
- Tecnología y Digitalización (bilingüe) 3ºESO
- Tecnología (bilingüe) 4ºESO
- Tecnología e Ingeniería 1ºBACH
- Tecnología e Ingeniería 2ºBACH
- Creación Digital y Pensamiento Computacional 1ºBACH
- 1664 Digitalización 1ºGFMNm

El reparto es como sigue, entre los distintos profesores:

1. Sergio González imparte Educación Plástica, visual y audio en 1º ESO H, Computación y Robótica en de 2º de ESO A y B, Digita en 4º ESO G, además de sus clases en FP de Riesgos Derivados de las Condiciones de trabajo.
- 2.- Francisco Manuel Porcel Granados que imparte Tecnología y Digitalización en 2º de ESO E y G, Tecnología Bilingüe en 4º ESO D y F, Atención Educativa y un Proyecto Porcel. Además es tutor de 4º ESO D
- 3.- Pablo Montoro Escaño imparte , Tecnología y Digitalización bilingüe en 3º de ESO, grupos G y H, la Computación y Robótica en los grupos de 3ºESO D, F G y H. Ocupa el puesto de Coordinador Competencias Digitales Educativas.
- 4.- Leonardo Moro, imparte Tecnología en 2º de ESO B, C y F y Tecnología y Digitalización Bilingüe en 3º ESO D y F y PEPA, el proyecto educativo de Educación plástica y Audiovisual.
5. Mati Ruiz da clases imparte clases de Cy R en 2º ESO D y E, Tecnología y digitalización en 2º ESO A y D, Tecnología y Digitalización Bilingüe en 3º ESO B, del cual es tutora, Creación Digital y Pensamiento computacional en 1º de Bachillerato BSC y BCG.
6. María Rufian es profesora en prácticas, e imparte clases de CyR en 1º ESO A, B, C, D, E y H y Tecnología y Digitalización bilingüe en 3º ESO A , C y E.



7.- Juan Pedro Barrera imparte Tecnología e Ingeniería en 1º Bachillerato BCT y BCG y en 2º BCT. Y la asignatura de EPVA en 1º de ESO D. Además ocupa la Jefatura Dpto.



## Marco normativo

El marco normativo básico para la elaboración de la programación didáctica de esta materia para este curso es el siguiente:

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Documento de Asesoramiento a los Centros e Información a la Comunidad Educativa de 2023 de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Los **objetivos de la etapa** se localizan en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los **principios pedagógicos** son los citados en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo (art. 6) a nivel estatal y los recogidos en el artículo 6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo a nivel autonómico.

Las **competencias clave** se citan en el artículo 11 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo. La contribución de la materia a las competencias clave se expone en la introducción que se hace a la materia en la Orden de 30 de mayo de 2023.

## Competencias Específicas, Criterios de evaluación y su vinculación con el perfil de salida

Competencias Específicas	Criterios de evaluación	Descriptorios operativos del perfil de salida
1.- Aplicar herramientas, estrategias y habilidades intelectuales en la resolución de	1.1.- Reconoce patrones en la resolución de problemas sencillos, organiza datos y descompone un problema en partes más	CCL2 STEM1 STEM2





<p>problemas en contextos cercanos de la vida cotidiana, como pueden ser la descomposición en problemas mas sencillos, el tanteo, el ensayo y error o la búsqueda de patrones.</p>	<p>simples.</p> <p>1.2.- Realiza conexiones entre diferentes procesos matemáticos sencillos, aplicando conocimientos y experiencias previas y enlazándolas con las nuevas ideas.</p> <p>1.3.- Analiza datos mediante su interpretación computacional y emplea herramientas digitales en la resolución de problemas e interpreta sus resultados.</p> <p>1.4.- Desarrolla la lectura comprensiva, la validez de las soluciones obtenidas en un problema comprobando su coherencia en el contexto planteado y evaluando el alcance y repercusión de estas soluciones.</p>	<p>CD1 CD3</p>
<p>2.- Desarrollar habilidades y una gestión emocional que contemple la importancia de tomar la iniciativa, asumir la responsabilidad de las decisiones y aceptar el error como parte del proceso de aprendizaje.</p>	<p>2.1.- Muestra una actitud positiva y perseverante, aceptando la crítica razonada, analizando sus limitaciones y buscando ayuda al hacer frente a las diferentes situaciones de aprendizaje.</p> <p>2.2.- Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, interpretando sus fortalezas y debilidades y asumiendo el error como una oportunidad para aprender.</p> <p>2.3.- Interpreta la posición en una partida de ajedrez, entendiendo la importancia de asumir la iniciativa, la necesidad de tomar una decisión en tiempo limitado y la respuesta del rival, responsabilizándose de la decisión adoptada.</p>	<p>CPSAA1 CPSAA4 CPSAA5</p>
<p>3.- Desarrollar habilidades sociales valorando la contribución del ajedrez en diferentes aspectos: igualdad de género, sostenibilidad, consumo responsable, equidad o no discriminación.</p>	<p>3.1.- Valora las conductas adecuadas para la convivencia en sociedad, respetando el punto de vista de otras personas y las incorpora a su aprendizaje.</p> <p>3.2.- Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.</p>	<p>CCL1 CCL5 STEM4 CPSAA2 CPSAA3 CC1</p>



	3.3.- Respeta al rival, trata de entender su punto de vista y comprende que una perspectiva diferente puede ser una oportunidad para aprender.	
--	--	--



## Saberes básicos

Los saberes básicos a trabajar durante el proyecto se estructurarán en los siguientes bloques:

### **Bloque 1: Introducción al ajedrez**

Justificación del ajedrez: Beneficios del ajedrez y motivos educativos  
Presentación del tablero y las piezas (colocación, movimientos, valor)  
Notación algebraica  
Reglas de juego de una partida de ajedrez

### **Bloque 2: Juego, arte, ciencia**

Partes de una partida de ajedrez: apertura, medio juego y final  
Principios básicos en la apertura  
Estrategia en el medio juego  
Táctica básica para principiantes  
Patrones de finales de partida  
La toma de decisiones. La ética del error (propio) en el ajedrez. Pieza tocada, pieza movida.  
Análisis de textos sobre aperturas  
Partidas destacadas de grandes jugadores  
Pasapiezas. Juego en equipo.

### **Bloque 3: Ajedrez y sociedad**

El ajedrez en la historia  
Situación global del ajedrez en el mundo  
Perspectiva de género en el ajedrez. (Hermanas Polgar)  
El papel educativo del ajedrez  
Ajedrez y diálogo.  
El ajedrez y su dimensión artística.



## Unidades Didácticas

Basándonos en la teoría psicológica de Gestalt, que defendía la concepción de un campo de percepción unitario del ser humano, debemos plantear los saberes de forma unitaria para que el aprendizaje sea efectivo. Según Gestalt no percibimos conjuntos de elementos, sino unidades de sentido estructuradas y por ello conviene dar un tratamiento integrador a los contenidos, por lo que los organizaremos en **Unidades Didácticas** que dotarán de significabilidad a los saberes.

Como aclaración, en el *Documento de Asesoramiento de 2023* se indica que "las situaciones de aprendizaje se integrarán en las unidades didácticas, proyectos, temas u otras estrategias de planificación que desarrollen el currículo en el aula".

Para cada unidad se planteará un eje vertebrador, indicado en el título de la misma y materializado en una **Situación de Aprendizaje**, que la dotará de carácter unitario y con el que se integrarán todos los elementos curriculares de manera concreta. En cada unidad didáctica se trabajarán diferentes saberes que se puedan trabajar de forma integrada. En torno a este eje estructurante se pueden incluir también saberes básicos de diferentes bloques, e incluso de otras materias favoreciendo la interdisciplinariedad, siempre y cuando se mantenga el carácter de unidad.

Las unidades planteadas tratan de garantizar que los distintos grupos trabajarán estos saberes y se pretende la comprensión de estos por todo el alumnado. También se propondrán una serie de actividades o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar en cada unidad para evaluar los criterios de evaluación, pero entendidos como una propuesta que sirva de ayuda al profesorado, respetando la autonomía pedagógica de cada profesor/a que será el encargado de adaptarlos a las particularidades concretas de su aula, garantizando de esta forma la atención a la diversidad propia de cada grupo.

Las unidades planificadas para este curso son las siguientes:

- UD1: Introducción al ajedrez
- UD2: Juego, arte, ciencia
- UD3: Ajedrez y sociedad

## Secuenciación y temporalización

Teniendo en cuenta que el curso académico se estima en unas 35 semanas útiles (175 días lectivos) el número de sesiones disponibles a lo largo del curso es de 70 sesiones (2 h/semana). Si reservamos un par de sesiones por trimestre para pruebas de evaluación inicial, actividades complementarias o extraescolares, y posibles actividades de centro o efemérides, estimaremos unas 22 sesiones útiles por trimestre para el desarrollo de las Unidades Didácticas.

Sin olvidar que la diversidad del alumnado puede resultar problemática a la hora de poner límites en la secuenciación temporal, y recordando el rasgo de **flexibilidad** con el que debe contar la puesta en práctica de la programación, se ha planteado la temporalización que se indica a



continuación, donde los tiempos indicados deben ser flexibles en función de las actividades y las necesidades concretas y particulares de los alumnos/as.

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
UD1: Introducción al ajedrez (Estimación: 22 sesiones)	UD2: Juego, arte, ciencia (Estimación: 22 sesiones)	UD3: Ajedrez y sociedad (Estimación: 22 sesiones)

## Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje

En esta metodología se destaca la importancia de empoderar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje, utilizar situaciones de aprendizaje desafiantes y significativas, y adaptar el enfoque educativo a las necesidades individuales y culturales de los estudiantes.

La adquisición efectiva de competencias específicas se beneficia de una metodología que empodera al estudiante como protagonista de su propio proceso de aprendizaje.

Las situaciones de aprendizaje son herramientas efectivas para integrar elementos curriculares de diferentes materias a través de tareas significativas y desafiantes, fomentando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad, y promoviendo la resolución creativa de problemas de manera cooperativa.

Estas situaciones de aprendizaje deben presentar desafíos apropiados a la edad y el desarrollo del estudiante, requiriendo la integración de conocimientos, habilidades y actitudes a través de diversas tareas y actividades, utilizando diversos recursos y materiales didácticos.

Es importante considerar las circunstancias personales, sociales y culturales de los estudiantes para identificar y abordar cualquier factor que pueda llevar a la exclusión.

Los educadores deben proponer retos contextualizados y basados en experiencias significativas que los estudiantes deben resolver. A través de estos retos, los estudiantes establecerán gradualmente conexiones entre sus aprendizajes.



## Desarrollo de las unidades

Como aclaración, en el *Documento de Asesoramiento de 2023* se indica que "La vinculación entre criterios de evaluación y saberes básicos es flexible. Las propuestas de los Anexos de las Órdenes de currículo tienen como fin facilitar la tarea planificadora del profesorado.". A partir de la *Orden de 30 de mayo de 2023*, establecemos los saberes a impartir y los criterios de evaluación que van a ser evaluados en cada una de las unidades que se han organizado para la materia.

Igualmente se indican las situaciones de aprendizaje que se llevarán a cabo en cada unidad.

### UD1: Introducción al ajedrez

#### Saberes básicos:

Justificación del ajedrez: Beneficios del ajedrez y motivos educativos  
Presentación del tablero y las piezas (colocación, movimientos, valor)  
Notación algebraica  
Reglas de juego de una partida de ajedrez

#### Criterios de evaluación:

- 1.1.- Reconoce patrones en la resolución de problemas sencillos, organiza datos y descompone un problema en partes más simples.
- 1.2.- Realiza conexiones entre diferentes procesos matemáticos sencillos, aplicando conocimientos y experiencias previas y enlazándolas con las nuevas ideas.
- 1.3.- Analiza datos mediante su interpretación computacional y emplea herramientas digitales en la resolución de problemas e interpreta sus resultados.
- 1.4.- Desarrolla la lectura comprensiva, la validez de las soluciones obtenidas en un problema comprobando su coherencia en el contexto planteado y evaluando el alcance y repercusión de estas soluciones.

#### Situación de aprendizaje 1: Torneo de ajedrez

##### **Justificación:**

Se realizará un torneo de ajedrez en el grupo donde se pondrá en práctica todo lo aprendido a lo largo de la unidad. Además se clasificarán 3 alumnos/as para el Torneo de Nivel de 1º ESO del centro.

##### **Saberes básicos:**

Justificación del ajedrez: Beneficios del ajedrez y motivos educativos



Presentación del tablero y las piezas (colocación, movimientos, valor)

Notación algebraica

Reglas de juego de una partida de ajedrez

**Criterios de evaluación:**

1.1.

1.2.

1.3.

1.4.



## UD2: Juego, arte, ciencia

### Saberes básicos:

Partes de una partida de ajedrez: apertura, medio juego y final  
Principios básicos en la apertura  
Estrategia en el medio juego  
Táctica básica para principiantes  
Patrones de finales de partida  
La toma de decisiones. La ética del error (propio) en el ajedrez. Pieza tocada, pieza movida.  
Análisis de textos sobre aperturas  
Partidas destacadas de grandes jugadores  
Pasapiezas. Juego en equipo.

### Criterios de evaluación:

- 2.1.- Muestra una actitud positiva y perseverante, aceptando la crítica razonada, analizando sus limitaciones y buscando ayuda al hacer frente a las diferentes situaciones de aprendizaje.
- 2.2.- Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, interpretando sus fortalezas y debilidades y asumiendo el error como una oportunidad para aprender.
- 2.3.- Interpreta la posición en una partida de ajedrez, entendiendo la importancia de asumir la iniciativa, la necesidad de tomar una decisión en tiempo limitado y la respuesta del rival, responsabilizándose de la decisión adoptada.

Situación de aprendizaje: Exposición Oral

### **Justificación:**

Se realizarán tareas de indagación e investigación para posteriormente elaborar una presentación que sirva de base para realizar una exposición Oral al grupo.

### **Saberes básicos:**

Partes de una partida de ajedrez: apertura, medio juego y final  
Principios básicos en la apertura  
Estrategia en el medio juego  
Táctica básica para principiantes  
Patrones de finales de partida  
La toma de decisiones. La ética del error (propio) en el ajedrez. Pieza tocada, pieza movida.  
Análisis de textos sobre aperturas  
Partidas destacadas de grandes jugadores  
Pasapiezas. Juego en equipo.





**Criterios de evaluación:**

- 2.1.
- 2.2.
- 2.3.



## UD3: Ajedrez y sociedad

### Saberes básicos:

El ajedrez en la historia  
Situación global del ajedrez en el mundo  
Perspectiva de género en el ajedrez. (Hermanas Polgar)  
El papel educativo del ajedrez  
Ajedrez y diálogo.  
El ajedrez y su dimensión artística.

### Criterios de evaluación:

- 3.1.- Valora las conductas adecuadas para la convivencia en sociedad, respetando el punto de vista de otras personas y las incorpora a su aprendizaje.
- 3.2.- Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
- 3.3.- Respeto al rival, trata de entender su punto de vista y comprende que una perspectiva diferente puede ser una oportunidad para aprender.

### Situación de aprendizaje: Charla/debate

#### **Justificación:**

Se plantearán diversos temas en los que deberán analizar con visión crítica y formarse una opinión. Después deberán dialogar en grupo con respeto exponiendo su punto de vista en un debate y escuchando de forma empática los puntos de vista de sus compañeros/as.

#### **Saberes básicos:**

El ajedrez en la historia  
Situación global del ajedrez en el mundo  
Perspectiva de género en el ajedrez. (Hermanas Polgar)  
El papel educativo del ajedrez  
Ajedrez y diálogo.  
El ajedrez y su dimensión artística.

#### **Criterios de evaluación:**

- 3.1.
- 3.2.
- 3.3.



## **Materiales y recursos**

Los recursos didácticos son instrumentos que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su uso estará en consonancia con los objetivos, principios y orientaciones metodológicas y de evaluación propuestos.

a) Recursos Impresos:

- Biblioteca del Centro y del Departamento para consulta de libros de otras editoriales.
- Prensa.
- Cuaderno de clase.

b) Juegos de ajedrez consistentes en tableros y piezas.

c) Medios informáticos,

- Ordenadores con programas informáticos.
- Pizarra (tanto de tiza como digital).
- Ordenador y proyector.
- Internet, Moodle y Classroom donde se aportará material de apoyo y se solicitará la presentación de actividades.



## Evaluación y criterios de calificación

La evaluación cumplirá con lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, que a su vez concreta el artículo 15 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo. Además, los referentes, procedimientos y e instrumentos de la evaluación vienen definidos en los artículos 10 y 11 de la Orden de 30 de mayo de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

## Evaluación inicial

Con carácter general, la evaluación inicial se realizará según lo recogido en el capítulo III, sección 2, artículo 12 de la Ley de 30 de mayo 2023, según la cual,

1. La evaluación inicial del alumnado debe ser competencial, centrándose en las competencias específicas de las materias como base para la toma de decisiones. Se debe utilizar la observación diaria y otras herramientas, evitando depender exclusivamente de pruebas objetivas.

2. Los resultados de esta evaluación inicial no se reflejarán en documentos oficiales de evaluación.

3. Al comienzo del curso, el tutor y el equipo docente analizarán informes del año anterior y llevarán a cabo una evaluación inicial para comprender el nivel de desarrollo de las competencias específicas de los estudiantes.

4. Antes del 15 de octubre, se llevará a cabo una reunión de coordinación docente para discutir los hallazgos de la evaluación inicial, que servirá como orientación para la elaboración de



las programaciones didácticas y la adaptación del currículo a las necesidades y el desarrollo de las competencias específicas de los estudiantes.

5. El equipo docente, con el apoyo del departamento de orientación, propondrá y aplicará medidas educativas para atender a la diversidad y las diferencias individuales de los estudiantes que lo requieran.

Estos puntos destacan la importancia de una evaluación inicial centrada en competencias, la no inclusión de resultados en documentos oficiales, y la colaboración del equipo docente para adaptar la enseñanza a las necesidades de los estudiantes.

## Criterios de calificación

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad. Para la evaluación del alumnado se emplearán **instrumentos de evaluación** muy variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado garantizándose, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, mediante un Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Se podrán utilizar instrumentos de evaluación tanto en el marco presencial como en el no presencial (mediante plataforma virtual de aprendizaje online), pudiendo combinar trabajos monográficos, prácticas, exposiciones orales presenciales, videoconferencia, cuestionarios online, pruebas escritas, cuestionarios, formularios, presentaciones, edición de documentos, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las **competencias específicas** a través de la superación de los **criterios de evaluación** que tienen asociados. Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo. Los criterios de evaluación de la materia, se han indicado ya y señalado en qué unidades van a ser evaluados.

Así pues, se realizará evaluación continua. La materia cuenta con 7 competencias específicas y cada una de ellas con varios criterios de evaluación asociados. En total, 15 criterios de evaluación. La nota de las competencias específicas será la media aritmética de la nota de los criterios de evaluación asociados a dicha competencia.

La nota de las evaluaciones será la media aritmética de las competencias específicas que hayan sido evaluadas hasta el momento. La nota final de la evaluación ordinaria, en junio, será la media aritmética de las notas de todas las competencias específicas.

### ACLARACIONES:

- La falta de asistencia a la realización de un examen o prueba deberá justificarse debidamente para la repetición de las mismas, y en dicho caso se realizará inmediatamente el primer día que asista.



- En caso de no poder realizarse un examen o prueba por cualquier motivo, se realizará inmediatamente en la siguiente clase.

- En la evaluación de trabajos, pruebas escritas y actividades que realice el alumnado se considerarán la expresión escrita y la ortografía.

- Los ejercicios con cálculos, o problemas, serán considerados válidos cuando se indique el desarrollo o razonamiento empleado y el resultado se exprese con sus unidades correctas.

- El realizar cualquier tipo de trampa en un examen, así como no seguir las instrucciones del profesor en su realización, supone un cero en el mismo. Si es el global o una recuperación supone suspender directamente.

## **Métodos de recuperación**

Con la finalidad de que vayan recuperando los conocimientos evaluados negativamente, a los alumnos y alumnas que no superen las evaluaciones parciales se les realizará un seguimiento particular personalizado durante el resto del curso, pudiendo realizar, si el profesor lo estima oportuno, cuantas actividades o pruebas de recuperación vea conveniente, contando el alumnado, al menos, con una prueba escrita de recuperación a final de curso.

Asimismo el procedimiento establecido para la recuperación podrá ser el medio para que cualquier alumno o alumna pueda mejorar su nota con respecto a la calificación obtenida en la evaluación o ámbito objeto de recuperación.

## **Recuperación de materias pendientes**

La recuperación de materias pendientes se llevará a cabo mediante un cuadernillo de actividades que sirva de repaso y estudio para una prueba escrita de recuperación, que deberán superar. En caso de duda con la nota de la prueba escrita se valorará la realización del cuadernillo. Se organizará al alumnado mediante un grupo virtual en la plataforma Moodle Centros, donde podrán encontrar toda esta información. El cuadernillo se podrá descargar de Moodle y en el propio cuadernillo vendrá indicada la fecha de entrega de las actividades, así como la fecha de la prueba escrita.

## **Evaluación de la práctica docente**

La actuación del docente será decisiva en el resultado del proceso educativo. Por ello resulta lógico que se evalúe su actividad con la intención de mejora permanente para mantener una educación de calidad. Por tanto, observando las dos tareas principales que realiza el profesor, se evaluará la **planificación educativa** y el **proceso de puesta en práctica** de esta planificación.



Para la evaluación de la planificación educativa se reunirá el departamento para analizar qué aspectos de la programación han resultado positivos y cuáles conviene cambiar, recopilando en acta de departamento las propuestas de mejora para el próximo curso.

Para la evaluación del proceso de puesta en práctica del docente se pedirá al alumnado que hagan una valoración personal anónima del profesorado. Dicha valoración se realizará preferentemente a principios del segundo trimestre y se les pedirá que indiquen qué factores o actuaciones del profesorado creen que repercuten positivamente en su aprendizaje, cuáles negativamente y qué propuestas de mejora consideran que les ayudarían en el resto del curso.

## Atención a la diversidad

Medidas Generales seleccionadas:

- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Desdoblamientos de grupos.
- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

Medidas Específicas seleccionadas:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.
- Programas de profundización.
- Apoyo dentro del aula PT/AL.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades de apoyo educativo
- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.